



Acta de la Asamblea N°: 23 **11 de febrero de 2021.**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 23, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:16 hs del día 11 de febrero de 2021, se da inicio a la Asamblea N° 23. Previa constatación de la existencia del quorum y las condiciones de Ley para sesionar, El presidente, Ingeniero Martín Cerdá, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales por orden alfabético: Daiana Tolosa, por Buenos Aires, María F. Ávila y Olga Teresita Regalado, por Catamarca, Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Osmar Dufort por Corrientes, Marcelino Ybars y Roberto Batalla por Formosa, Miguel Soler y José Gabriel Gómez por Jujuy, María Cecilia Baudino por La Pampa, Herman Hunicken y Mabel Páez Robles por La Rioja, Emilio Guiñazú por Mendoza, (acto de presencia de Roberto Zenobi, Director de Minería designado en Mendoza), Jorge F. Romero por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Juan José Martínez por Salta, Roberto Quiroga por San Juan, Federico Tenorio por Santa Fe y Juan Carlos Rongetti por Tucumán. Además, se hicieron presente desde la Secretaría de Minería de la Nación con invitación especial, Sylvia Gimbernat, Agustina Mazzini, Laura Rópolo, Eugenia Verges, Mauro Rastelli y Eugenia Barberi en representación de las Subsecretarías de Política Minera y Desarrollo Minero, dependientes de la Secretaría de Minería de la Nación. Inmediatamente se comienza con la sesión, Martín Cerdá, da la bienvenida a los consejeros y solicita, a la vez que expone sobre la imperiosa necesidad de regularizar la entrega de las designaciones de Titulares y Alternos que representan las provincias en las Asambleas. Para ello pidió explícitamente que a la brevedad envíen dichas designaciones a los obvios efectos de regularizar la situación y legitimar los representantes, recuerda que es indispensable que cada provincia envíe las actas firmadas y todo lo concerniente a las solicitudes por parte de la Secretaría Ejecutiva para ir armando las ideas que se han planteado, tales como los datos solicitados a cada distrito. Manifiesta además que para las designaciones están faltando de enviar a la fecha las provincias de: Chaco, Santiago del Estero y Tierra del Fuego-----

Seguidamente se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DÍA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 22. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto enfáticamente la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido-----

De inmediato toma la palabra Martín Cerdá para desarrollar el punto 2 de la Asamblea en curso: “Análisis y reflexiones de la situación en la Provincia de Chubut”, respecto a la minería en ese distrito. De todo lo informado en reuniones anteriores se agregó lo que nosotros creemos, dice Cerdá, un eslabón fundamental, cual es la puesta sobre la mesa para la discusión del proyecto 128/20, que trata no solo de la zonificación, sino que de la puesta en marcha de una matriz productiva nueva en Chubut. Al debate asistieron en más de 10 encuentros programados, los empresarios, todo el arco político, sectores gremiales, colegios profesionales, ciencia, tecnología y universidades, el clero, intendentes de todas las regiones, además de haber abierto una página web específica para que la sociedad en su conjunto pueda indicarnos sus inquietudes, esto nos permitió discutir hasta el articulado del marco regulatorio de la ley. Con toda esta información de la cual se tomaron muchas recomendaciones, el gobierno avanzó sobre el pedido de sesiones extraordinarias, cosa que se viene tratando de concretar y que seguramente lo haremos en algún momento e informaremos los detalles en esta misma mesa-----

Se le da la palabra a Emilio Guiñazú Fader para que desarrolle el punto 3 del ORDEN DEL DÍA: “Análisis y reflexiones de la situación en la Provincia de Mendoza”. Comienza comparando la similitud de la problemática en Mendoza respecto a la que actualmente tiene Chubut, ahorra palabras y pasa directamente a comentar la síntesis de lo que piensa Mendoza respecto al proyecto Potasio Rio Colorado (PRC): Es un proyecto que está ubicado en el límite entre Mendoza y Neuquén y que comparten ambos distritos. Es un proyecto de minería por disolución de sales extraíble a través de pozos, un proyecto que comienza Minera Tea, lo adquiere Río Tinto y finalmente lo compra la empresa brasilera Vale do Rio Doce. Esta empresa reformula el proyecto, que de por sí, era bastante grande, sin dudas el más grande de la República Argentina, calculado en 4,5 millones de toneladas anuales, movilizadas en tres centros neurálgicos: la mina en Malargüe, un ferrocarril entre Malargüe y Barda Blanca, que se une a una línea ya existente y un puerto para uso exclusivo en la ciudad de Bahía Blanca. El presupuesto era de aproximadamente 6,500 millones de dólares para la



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

construcción, se comienza, pero diferentes motivos y diferencias, entre Nación, Provincia y la propia Empresa, el proyecto comienza a desequilibrarse, especialmente en lo que hace a la construcción del ferrocarril, pues de 6,500 millones de dólares pasó a 11,500 millones de dólares. No obstante, la empresa después de haber invertido 2,500 millones de dólares en la mina, decide paralizarla, generando una “tragedia” en la minería argentina pero también en la provincia de Mendoza, todos estuvieron convencidos que al haber invertido Vale 2,500 millones de dólares, no se iba a retirar, sin embargo lo hizo. Pasaron más o menos cuatro años y Mendoza se sentó con el Código de Minería en la mano a conversar con la empresa para ver que destino se le daba a PRC. En 2017, se intenta reformular el proyecto con la mínima inversión posible y bajar de 4,5 millones de toneladas a 1,500 millones de toneladas anuales, lo que redujo la inversión a 1,500 millones de dólares. Simultáneamente, el precio del potasio bajó considerablemente y este intento también fracasó. Pasados 2 años, que era el plazo previsto, nos sentamos nuevamente a conversar, en otros términos, pues había Vale sufrido un grave accidente en una de sus minas de hierro en Brasil (Brumadinho), además de haber vendido todo lo que es la división fertilizante. Analizando los diferentes caminos a seguir, se decidió avanzar tratando de encontrar la manera de tomar las riendas de la mina, a su vez se tenía que negociar en forma inteligente, pues Vale había invertido, como se dijo, 2,500 millones de dólares. Por lo que, si no negociábamos bien, posiblemente se hubiera perdido todo lo invertido, no solo en infraestructura y derechos mineros, sino que en el conocimiento geológico minero del yacimiento y todos los avances realizados en el tema del estudio de Impacto Ambiental, los permisos de agua etc., que hacen actualmente un activo importante. De no negociar, todo el activo se convertiría automáticamente en un pasivo que perjudicaría a la provincia. Se presentaron opciones de “mínima” y después de casi 6 meses de arduas negociaciones, se decide que lo mejor era la transferencia de la compañía a la provincia de Mendoza, cosa que se materializará el 19 de febrero próximo, ahí concretamente sale Vale y entra la provincia de Mendoza. Esta fecha para nosotros es fundamental, porque la responsabilidad es enorme y desde ya tenemos que comenzar a buscar socios para poner en marcha el proyecto PRC, además de proponernos a disminuir los costos fijos que tendrá la provincia con el solo hecho de hacerse cargo del proyecto. Esto para Mendoza es muy valioso, por el lugar estratégico de su ubicación y el poco desarrollo en la región. Guiñazú, describe la responsabilidad que le cabe a la provincia en mantener un campamento para 3000 personas con



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

todas las comodidades, terminal de ómnibus, mercado, etc. Se está pensando desde ya en aprovechar el campamento no solo para la mina sino también para el sector hidrocarburífero. Nos hemos contactado con potenciales inversores, pero antes debemos tener una visión compartida con todo el arco social productivo, para comenzar a creer que se puede concretar el proyecto PRC, por lo que un acuerdo político intersectorial con la nación es indispensable, para retomar el proyecto original de Vale. También existe un proyecto intermedio, mucho menos complejo, ya que no necesita del ferrocarril, la producción puede salir en camión y con destino a diferentes puertos, además se incluye la planta de compactación y pelletización en la mina, que es más económico. Todo esto baja la inversión a 1,500 millones de dólares. Guiñazú pone de manifiesto la oportuna presencia de las dos Subsecretarías: Sylvia Gimbernat y Laura Rópolo, para manifestarles que para que esto sea posible se deberá trabajar con la SECMIN indudablemente. Luego, la última alternativa de proyecto que manejamos actualmente es el que nosotros llamamos de “cabotaje”. Hay proyectos de este tipo en Bolivia, tenemos al respecto contactos con inversores chinos y obviamente estamos hablando de solo 200 millones de dólares de inversión. Esto se irá viendo en la marcha, ya tenemos además unas 5 empresas interesadas y algunas realmente grandes, tres exactamente son las más grandes y lo hicieron con mucha prudencia, pero con un gran conocimiento del proyecto. Finamente confirma que estarán en PDAC 2021. -----

Acto seguido se pasa al punto 4: “Presentación de algunas conclusiones de los datos enviados por las provincias con referencia a PROBLEMAS, AGENDA E IDEAS”. El Secretario Ejecutivo es el encargado de resumir brevemente mediante un PowerPoint, cual es el objetivo final del trabajo y deja aclarado, agradeciendo profundamente a todas las provincias el compromiso y la precisión de los datos. Manifiesta que, de 216 ítems recibidos entre necesidades, agenda e ideas, se concentraron en 28 identidades que se explicaron mediante la herramienta mencionada. Se puso de manifiesto claramente que lo expresado era solo un borrador, que se compartirá todo el material con las provincias y que serán las que en definitiva evaluarán los datos, y manifestarán sus opiniones. Explica, que el objetivo principal del trabajo no es otro que: en primer lugar, ver si en todos los distritos los problemas son similares y en segundo lugar cuales son esos problemas. Algunas conclusiones concretas asoman como que el problema presupuestario es una constante, la necesidad de un nexo con la Nación



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



permitiría mejorar la oferta minera, la necesidad de revisar leyes y normativas vigentes aflora como muy importante y que las políticas de estado correctas lubricarían muy bien el accionar de la actividad minera, agilizando y permitiendo que la toma de decisión llegue más rápido. También se opina, ad referendum de la asamblea, que, sin dudas, si todo lo expresado se mejora, impactará directamente en forma absolutamente positiva, en el problema más delicado que hoy enfrentamos, cual es la licencia ambiental y la normalización de la actividad en todo el territorio nacional. Finalmente, la Secretaría Ejecutiva se compromete a enviar de inmediato el material para seguir trabajando, ahora conjuntamente con los consejeros/as, quienes aportarán su evaluación, opinión y enriquecimiento de las estadísticas. Martín Cerdá, agrega que nos hemos propuesto desde el principio vislumbrar la problemática actual de la actividad minera y que el estudio y la crítica del mismo es indispensable, pues aquel distrito que tenga un problema se puede acudir políticamente con ayuda para resolverlo entre todos y en forma absolutamente solidaria. Jorge Romero, acuerda con la metodología de presentar la problemática, y aporta inmediatamente material enviado que sigue los mismos parámetros identificatorios, se entusiasma en el hecho de que si identificamos los problemas los podamos solucionar individualmente en cada provincia, pero con la asistencia de todos. Osmar Dufort acuerda desde un principio la metodología y compromete su participación, llamando a una conjunción de provincias para discutir el problema específico de la extracción de arena para coordinar con todas las autoridades ambientales de cada provincia. Concretamente manifiesta que el día 23 de febrero se comienza con esta política de concreción de una reunión entre las partes. Federico Tenorio, propone que en esa mesa se pueda integrar al COHIFE. Carlos Portilla expresa su acuerdo con el trabajo, sin embargo, observa una expresión deslizada por el Secretario Ejecutivo: “si tenemos en claro los problemas seguramente tendremos la gobernabilidad de los mismos”, no obstante agrega que todos los sectores deberán aportar lo suyo, pues la problemática excede a nuestro sector y festeja lo que se está haciendo con la justicia habida cuenta que se ha programado el dictado de un curso de capacitación, a lo que habría que agregar el clero y a todos los sectores. Es eso lo que se quiso decir precisamente responde Aldo Bonalumi, pues cuando se habla de gobernabilidad en nuestras manos, es que el sector minero debe ser el “motor”, y obviamente como bien expresa Carlos Portilla, hay que convocar a todos, pero hacerlo nosotros, pues nadie trabajará para la minería si no somos nosotros corporativizados en el COFEMIN-----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



Se pasa a analizar el punto 5 de la ORDEN DEL DÍA: “Prefectura Naval Argentina. Datos solicitados”. Aquí se pone de manifiesto la excelente colaboración y trabajo llevado a cabo en el mes de enero por todas las provincias del NEA + Buenos Aires, quienes intercambiaron y validaron la información existente dejando en orden la misma y lista para ser utilizada oportunamente en posteriores reuniones con entidades nacional y privadas al respecto. Sylvia Gimbernat, toma la palabra y manifiesta que el propósito político ambicionado es que más que definir problemáticas, que obviamente debemos conocerlas muy en detalle, es propender legítimamente un esquema de desarrollo sustentable en la extracción de arena en las provincias involucradas, pues nuestro propósito es ir más allá de reuniones en donde nos pondremos seguramente de acuerdo, lo que queremos es hacer gestión en el territorio. Para ello estamos organizando, en el corto plazo, reuniones con Prefectura Naval Argentina e inclusive con las áreas correspondientes del Ministerio de Transporte de la Nación a los efectos de ir acomodando procedimientos en esto que hemos dado en llamar: “puesta en marcha del desarrollo sustentable en la actividad extractiva de arenas”. Recuerda, además, la plena vigencia de la resolución 327/2020, donde se crea el Consejo Federal de Hidrovía, esta resolución, resume, ordena y permite estudiar la problemática extractiva de los ríos Paraná y Paraguay y donde todas las provincias involucradas, son parte del Consejo. -----

El punto 6 del ORDEN DEL DÍA: “Página Web Argentina.gob.ar. Solicitud de datos”. Se hace hincapié en la necesidad de contar con el “link” de la página provincial. El que no tenga un link que nos lleve a las normativas y novedades de cada distrito, que por favor envía dichas normativas en archivos separados y todas las novedades que estime convenientes, pues desde la Secretaría Ejecutiva, se agregarán en la página y lugar correspondiente, se insiste en este hecho, ya que estamos en las vísperas de la PDAC, y esos datos federales mejoran la imagen de la oferta minera nacional. -----

En el punto 7: “Convenio Marco de Cooperación y la agenda de trabajo conjunto entre la Secretaría de Minería y la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación”. Se recuerda enfáticamente la necesidad de contar con los datos de las dos personas idóneas que formaran parte de la inscripción conjunta para el curso de fortalecimiento y sus capacidades de comunicación, negociación y



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

facilitación del diálogo ante la potencialidad o surgimiento de conflictos socio-ambientales mineros-----

El punto 8 versa sobre: “La Oferta académica de la UNSAM” que solicita un pequeño espacio para ofrecer la Diplomatura en Minería y Desarrollo Sustentable a todas las provincias. Se adjunta programa. En caso de interesar, se los convoca a que nos den mayores detalles, cosa que se hará en la próxima reunión del COFEMIN, donde se invitará a un representante a que nos explique el programa, costos, inscripciones, etc.-----

El punto 9: Comentario de los señores presidente y vicepresidente 1° respecto a la integración de la “La Mesa Técnica de Análisis para fomentar una progresiva sustitución de Importaciones”. Al respecto Miguel Soler manifiesta: Básicamente fue el lanzamiento de una mesa asesora para compartir ideas y sugerencias con la SECMIN y sus áreas a cargo, para comenzar con un profundo análisis de todo lo que son las leyes de inversiones mineras y las posiciones arancelarias (maquinarias, equipamiento, etc.,) que indican lo que ingresa directamente al país, a través de una tabla anexada en una resolución de 2019. Es decir, que de esta mesa surjan propuestas principalmente de las empresas mineras y de empresas contratistas nacionales, nuevas identificaciones de maquinarias y equipamientos que se puedan agregar o suplantar con productos industriales de fabricación nacional, y ser incluidos o eliminados de la Tabla anexada, cuidando siempre la competitividad y sin poner frenos innecesarios a la actividad minera actual. Lo que se quedó fue que, desde el COFEMIN, se va a estar participando en la mesa asesora, y enviando las inquietudes a todas las provincias para que propongan – desde las áreas que cada una considere pertinente-, lo que cada distrito posee para ofrecer para ser analizado en esta mesa. La documentación recibida de dicha reunión, se enviará a todas las provincias hoy mismo. El COFEMIN quedó comprometido a prestar toda la colaboración necesaria. Sylvia Gimbernat, manifiesta que existe la resolución, donde en los anexos están especificados los productos importados, para saber que se puede sustituir, en forma competitiva (Resoluciones 89/2019 y 25/2020, 138/2020). Aclara que en la mesa técnica están sentados todos los que pueden aportar productos industriales o servicios de cualquier tipo. Adelanta que se comenzará con bolas de molino, luego tubos y así un listado ordenado hasta abarcar el espectro industrial conexo-----

El punto 10 versa sobre: “Discutir si es necesario hacer reuniones con las Subsecretarías dependiente de la SECMIN”, por todos los temas relacionados con créditos y ofertas colaborativas de la repartición minera nacional. También se invita a las provincias a cumplir con todos los pedidos y solicitudes que haga la SECMIN, especialmente con lo solicitado por el Sr. Secretario de Minería de la Nación en la Asamblea N° 22, respecto a



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

responder lo relacionado con el PNUD. Se pregunta a la Asamblea si hay comentarios al respecto no habiendo comentarios, se toma como que lo expuesto ha sido receptado o tomado en cuenta-----

Inmediatamente se trata el punto 11: “Leyes de Cierre de Minas y Humedales”. En esto se comenta como fue la temática que se desarrolló a fines de 2020 y que culminó con la presentación del manifiesto a la prensa. No obstante, se recomienda que todo lo que sea Ley de humedales, especialmente el manifiesto, se lo vayan haciendo llegar a los diputados y senadores nacionales que representan a cada una de las provincias. También se pone de resalta la necesidad de contar con un conjunto de documentos acordados en Asamblea, para poder enviar ordenadamente a los diputados y senadores, así también como a todos aquellos que requieran mayor información al respecto. Este compendio, se sugiere que lo prepare formalmente NOA + NEA + Bs As. Se acuerda preparar una reunión al respecto. Martín Cerdá sugiere, que hay que hacer intervenir a todas las agrupaciones del agro. Osmar Dufort, comenta que en su provincia existen ya reuniones donde participan el INTA, Universidades y Sociedades Rurales, que tienen una clara opinión al respecto y que en 15 días podría conseguir un documento y se compromete hacerlo llegar al COFEMIN, como aporte a esta lucha por esclarecer la normativa en discusión. Se le toma la palabra a Osmar Dufort y la Asamblea queda a la espera de la documentación respectiva. Miguel Soler manifiesta que cuando discutimos el tema Ley de Humedales, acordamos de tener un diagnóstico, no que seríamos capaces de hacer un diagnóstico, sino que se necesita esta herramienta. La minería, aclara enfáticamente, en estos momentos, y en todas sus actividades extractivas relacionadas con humedales, está haciendo muy bien las cosas, ya que se cuenta con IIA y licencia social correspondiente. Esto es muy importante hacerlo saber a los legisladores ya que parece que la actividad minera industrial debería estar siempre pidiendo permiso para hacer algo, siendo que cumple estrictamente con las leyes ambientales vigentes. El representante de Jujuy insiste en que hace falta un diagnóstico y que se puede construir uniendo todas las opiniones. Corrientes propone una reunión con el Dr. Juan Neiff, catedrático correntino que ha estudiado mucho el problema y que podría aportarnos sólidos argumentos, moción que es aceptada y se compromete a Osmar Dufort para que la organice-----

Se trata el punto 12: Contacto con SEGEMAR. Se manifiesta la idea que, respaldada por la reciente encuesta, de invitar al SEGEMAR, a que nos manifieste cuál es su idea para poder llegar hasta cada provincia y colaborar con las necesidades de cada Autoridad Minera de mejor la oferta minera en cada distrito. De forma unánime se aprueba la invitación cosa que se programará para la Asamblea 24-----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

El punto 13: “Comentario de Laura Rópolo/Miguel Soler/Alberto Hensel sobre los avances de coordinación para la participación de COFEMIN en PDAC 2021 y agenda de trabajo para las provincias interesadas en formar parte”. Laura Rópolo aprovecha la oportunidad para anunciar algunos cambios e incorporaciones que se realizaron en la Subsecretaría de Desarrollo Minero a su cargo, manifestando que la nueva Directora de Promoción y Economía Minera es Gabriela Rosimando y que Eugenia Vergés ahora se desempeña como coordinadora del Programa de Promoción de las Inversiones Mineras. Específicamente lo referido a PDAC, resume diciendo que es la primera vez en la historia que semejante evento se hace en modo virtual y que en esta oportunidad todas las provincias van a tener un espacio para mostrar sus respectivos proyectos, así que invito a que esto se aproveche y muy bien en el poco tiempo que nos queda. El 11 de marzo de 2021, será el momento de Argentina, donde ya se ha decidido que sea el propio presidente Alberto Fernández, acompañado por algunos gobernadores quien abra la oferta minera argentina. María Eugenia Vergés dice que tendremos un stand virtual unificado a nivel nacional para mostrar desde la geología hasta la ley de inversiones mineras y habrá un espacio para incorporar al stand toda la información, sea esta en videos o documentos escritos. Para los que estuvieron el año pasado en China Mining, este evento es comparable. En este momento se está produciendo el video nacional y la concentración de todos los documentos a distribuir y poner a disposición de los interesados internacionales. Miguel Soler toma la palabra y explica que se trata de una feria específica en donde se concretan negocios mineros entre empresas y los gobiernos, donde se muestran sus países para seguir atrayendo inversiones y que, por primera vez, se va tener la oportunidad no solo de que todos participen, sino que llegue a mucha mayor cantidad de interesados. Comenta que, por ejemplo, antes de este evento se publica siempre el famoso informe del Instituto Fraser y un informe anual del destino final de inversiones en exploración en el mundo. Aprovecha para aclarar que todos tendrán la oportunidad de participar y que para ello nos organizaremos debidamente. También manifiesta la problemática que significa que el evento sea mundial, lo que indica que a los países del extremo oriente como Japón, China o Australia deberemos atenderlos en horas no habituales de la noche e incluso de la madrugada. Aclara que la feria será solo en idioma inglés sin traductores. Para la gente de prensa es bueno adelantarles que en la página de PDAC, habrá un espacio específico para que la gente se acredite. Para aprovechar esta oportunidad única habrá que organizarse muy bien en cada distrito y poder hacer llegar todas las posibilidades de inversión que existen en Argentina con buenos videos y documentación adjunta. Finalmente aclara que esta feria es para proyectos polimetálicos, aunque recomienda que todos traten de estar al día con el evento para tener la real dimensión de esta feria internacional. Cabe consignar que las dudas que puedan surgir se deberán dirigir a Miguel Soler, quien tiene este tema a su cargo y está trabajando directamente con la SECMIN-----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

El Vicepresidente 1°, Miguel Soler toma la palabra y propone que las Asambleas se programen una vez por mes. Finalmente se fija fecha para la Asamblea Ordinaria N° 24 para el 18 de marzo a las 15 hs. Siendo las 18:05 hs del día once de febrero del año dos mil veintiuno, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la respectiva ORDEN DEL DÍA, se da por finalizada la Asamblea N°: 23-----